

Bogotá, 12 de febrero de 2025

Doctora
Isabel Segovia Ospina
Secretaria de Educación del Distrito
Ciudad.



Asunto: RESULTADO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2024

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento otorgadas por la Ley 87 de 1993, adelantó la evaluación de la gestión por dependencias para la vigencia 2024 en concordancia con la Ley 909 de 2004 sus reglamentarios¹ y el Plan Anual de Auditoría 2024.

La evaluación se practicó a 421 dependencias de los 3 niveles de la Entidad, estas se evaluaron a través de la valoración de cumplimiento de los “*Lineamientos para Evaluación de la Gestión por Dependencias*”², **se comunicó y socializó a los gerentes públicos, líderes de proceso, servidores públicos y contratistas en general, publicado a través de los medios de información y comunicación oficiales de la SED y alojado en el repositorio SharePoint de esta Oficina.**

Para su realización se diseñó la plataforma de Evaluación³ y se soportó en información oficial de la Secretaría de Educación del Distrito suministrada por la Oficina Asesora de Planeación en calidad de 2ª. Línea de Defensa responsables de los servicios y proveedores de aseguramiento) y esta Oficina de Control Interno (3ª. Línea de Defensa) conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); así, el resultado alcanzado durante la vigencia de 2024 y el histórico comprendido entre el 2022 y 2024 fue el siguiente:

1 Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Función Pública

2 Oficio I-2024-33737 del 18 de marzo de 2024

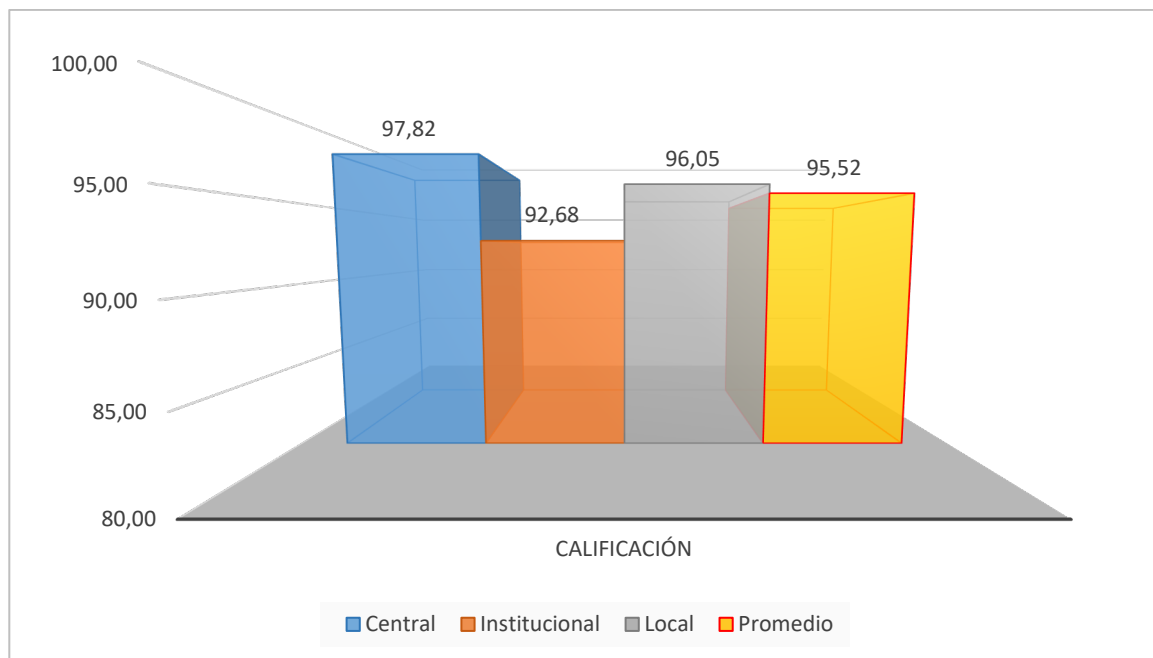
3 Gestión de Planeación Operativa (POA), Gestión de Mejoramiento ante la OCI de acuerdo con los cumplimientos de los planes de mejoramiento y la Gestión del Riesgo (GR).

1. Contenido	
1. Resultado de la evaluación 2024.....	3
1.1 Nivel central:.....	4
1.1.1 El Despacho y sus oficinas Asesoras:.....	5
1.1.2 Subsecretarías y sus direcciones/oficinas	6
1.2 Nivel Local	10
1.3 Nivel Institucional.	12
2. Reclamaciones.....	12
3. Observaciones generales de la evaluación a la gestión.	13
4. Comportamiento histórico.....	15
4.1 Nivel Central	16
4.2 Nivel Local (DLE).....	17
5. Conclusiones.....	17
6. Observaciones de mejora.....	18

1. Resultado de la evaluación 2024.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) logró el 95.52 % definido como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfico No. 1. Consolidado de la Entidad 2024

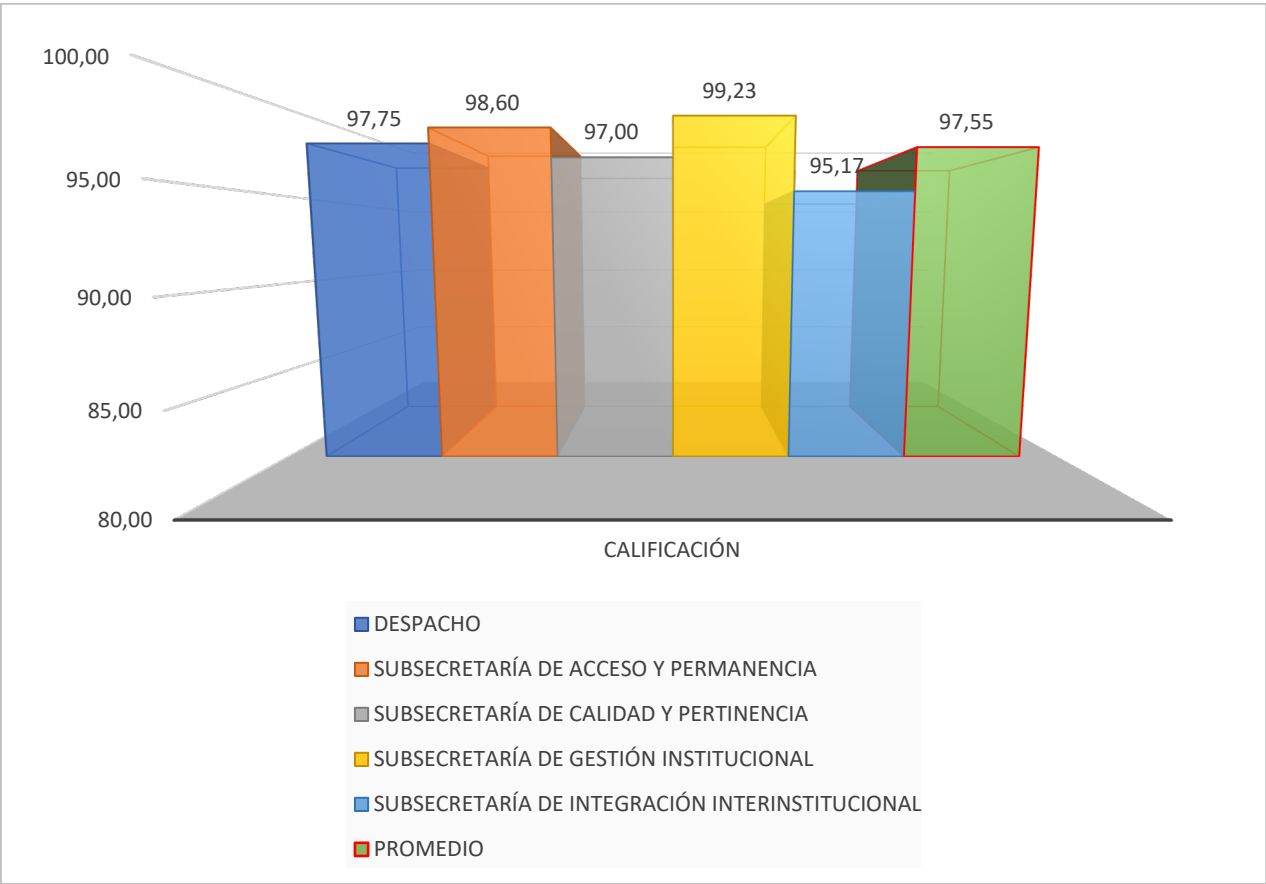


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.1 Nivel central:

El Nivel Central de la SED conformado por las Oficinas Asesoras del Despacho y las Subsecretarías con sus direcciones y oficinas logró el 97.55% de cumplimiento de la gestión; el resultado obtenido se detalla a continuación:

Gráfico No. 2: *Resultado Consolidado del Nivel Central en 2024*



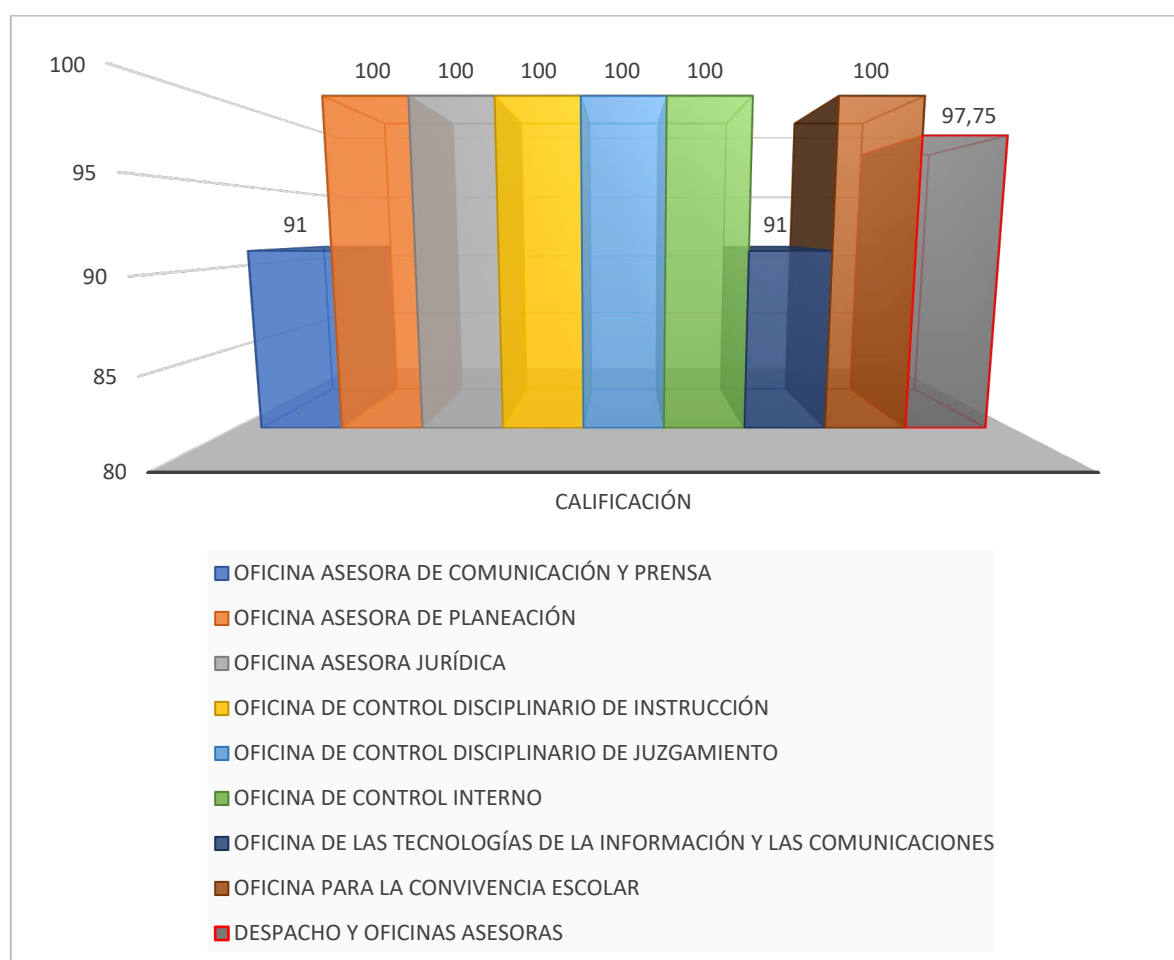
Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

En las siguientes gráficas se muestran los resultados obtenidos por cada dependencia del nivel central; así, se tiene:

1.1.1 El Despacho y sus oficinas Asesoras:

El resultado de la gestión durante la vigencia 2024 fue del 97.75% con base en los resultados de todas las oficinas asesoras donde se puede apreciar que 6 de las 8 oficinas lograron un cumplimiento del 100% y 2 alcanzaron un 91%; lo evidencia la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3 Despacho y sus oficinas Asesoras – 2024



Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

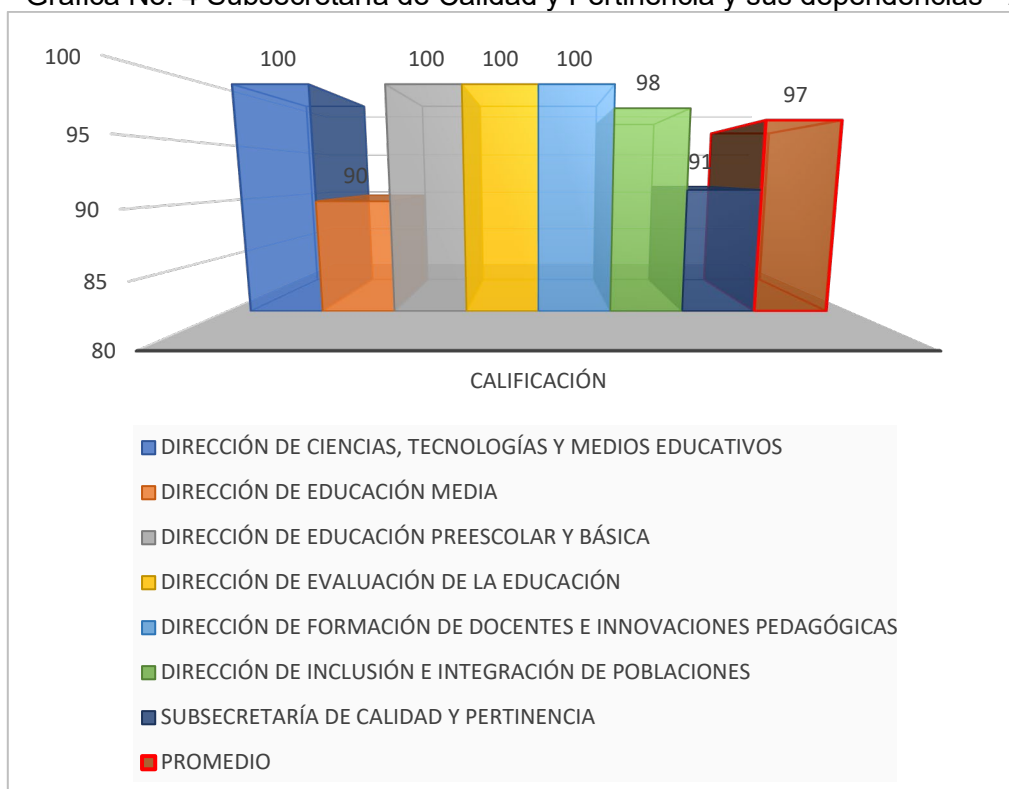
1.1.2 Subsecretarías y sus direcciones/oficinas

La evaluación realizada y los resultados obtenidos se presentan con base en las calificaciones obtenidas por cada subsecretaría en particular y las respectivas direcciones y oficinas que las integran; así, a continuación, se detalla el resultado de la gestión obtenida.

1.1.2.1 La Subsecretaría de Calidad y Pertinencia y sus dependencias obtuvieron una evaluación del 97%, resultado que se detalla a continuación:

La evaluación fue aplicada a la propia Subsecretaría y a sus 6 direcciones con un cumplimiento promedio del 97%: de este, 4 direcciones lograron el 100%, 1 el 98%, 1 el 90% y la Subsecretaria alcanzó un cumplimiento del 91% en su gestión como lo muestra la siguiente gráfica basada en los resultados de la estructura de esta Subsecretaría; así, se tiene:

Gráfica No. 4 Subsecretaría de Calidad y Pertinencia y sus dependencias– 2024

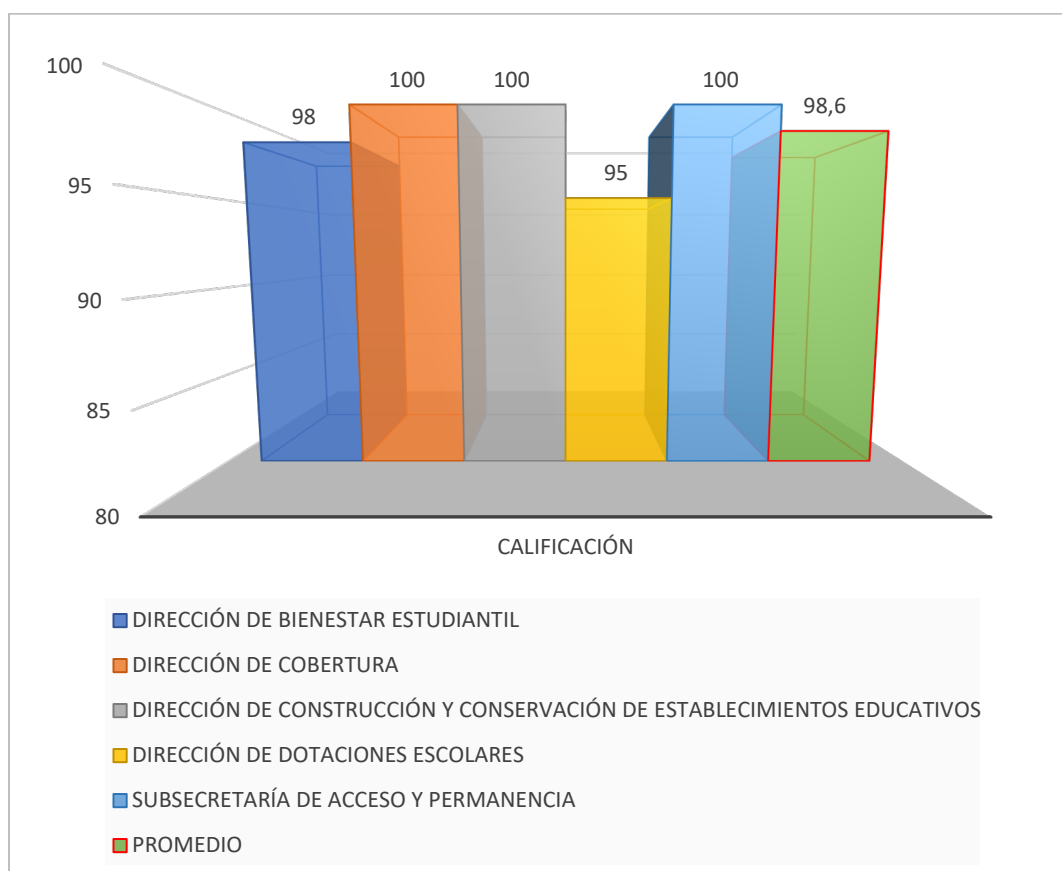


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.2.1.2 La Subsecretaría de Acceso y Permanencia y sus dependencias obtuvieron una evaluación del 98.6 %, resultado que se detalla a continuación:

Se observa que 3 direcciones de esta subsecretaría alcanzaron un cumplimiento del 100%, 1 el 98% y 1 el 95% frente a los criterios de evaluación contenidos en los lineamientos de evaluación.

Gráfica No. 5 *Subsecretaría de Acceso y Permanencia y sus dependencias – 2024*

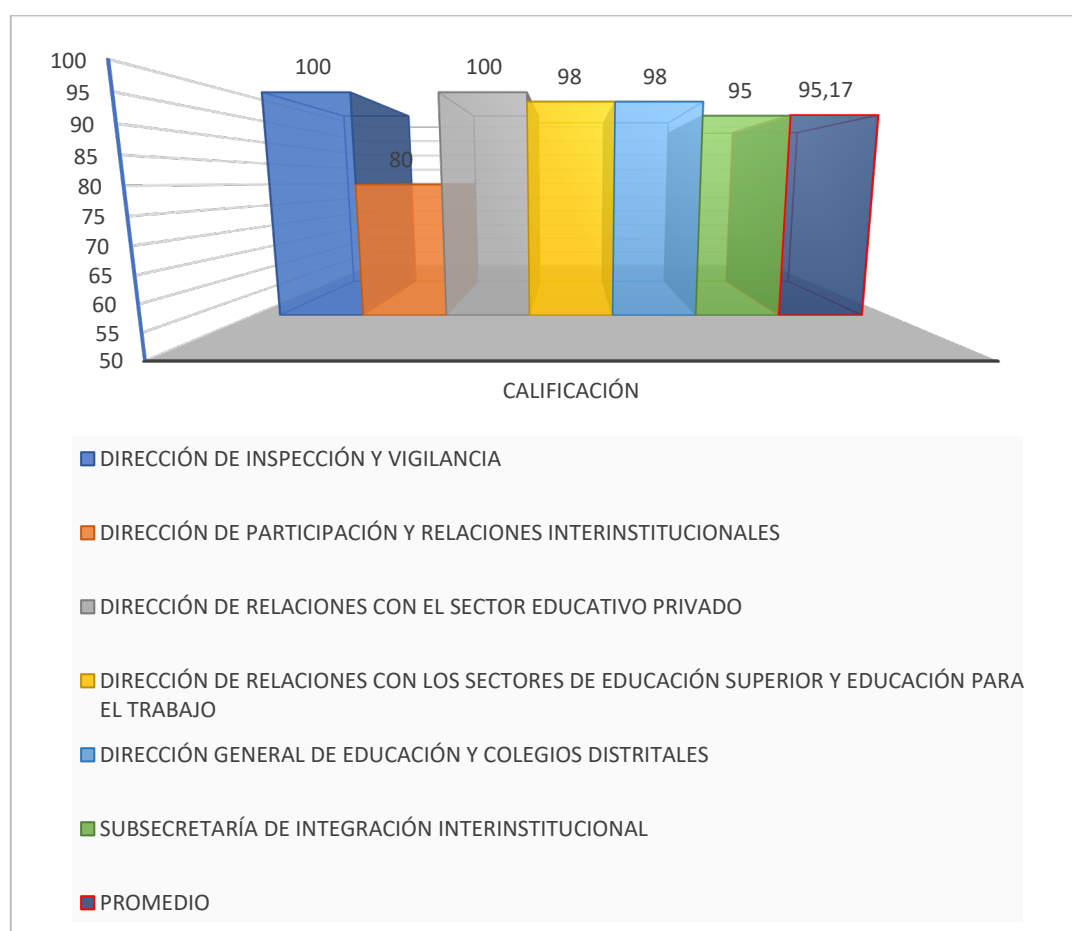


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.2.1.3 La Subsecretaría de Integración Interinstitucional y sus dependencias obtuvieron un cumplimiento de la gestión 2024 del 95.17% que se muestra en la siguiente gráfica:

El logro obtenido del 95.17% para esta subsecretaría resulta del resultado de 2 direcciones que obtuvieron un 100%, igual número de direcciones con el 98%, 1 con el 95% y una con el 80% de cumplimiento en su gestión.

Gráfica No. 6 *Subsecretaría de Integración Interinstitucional y sus dependencias– 2024*

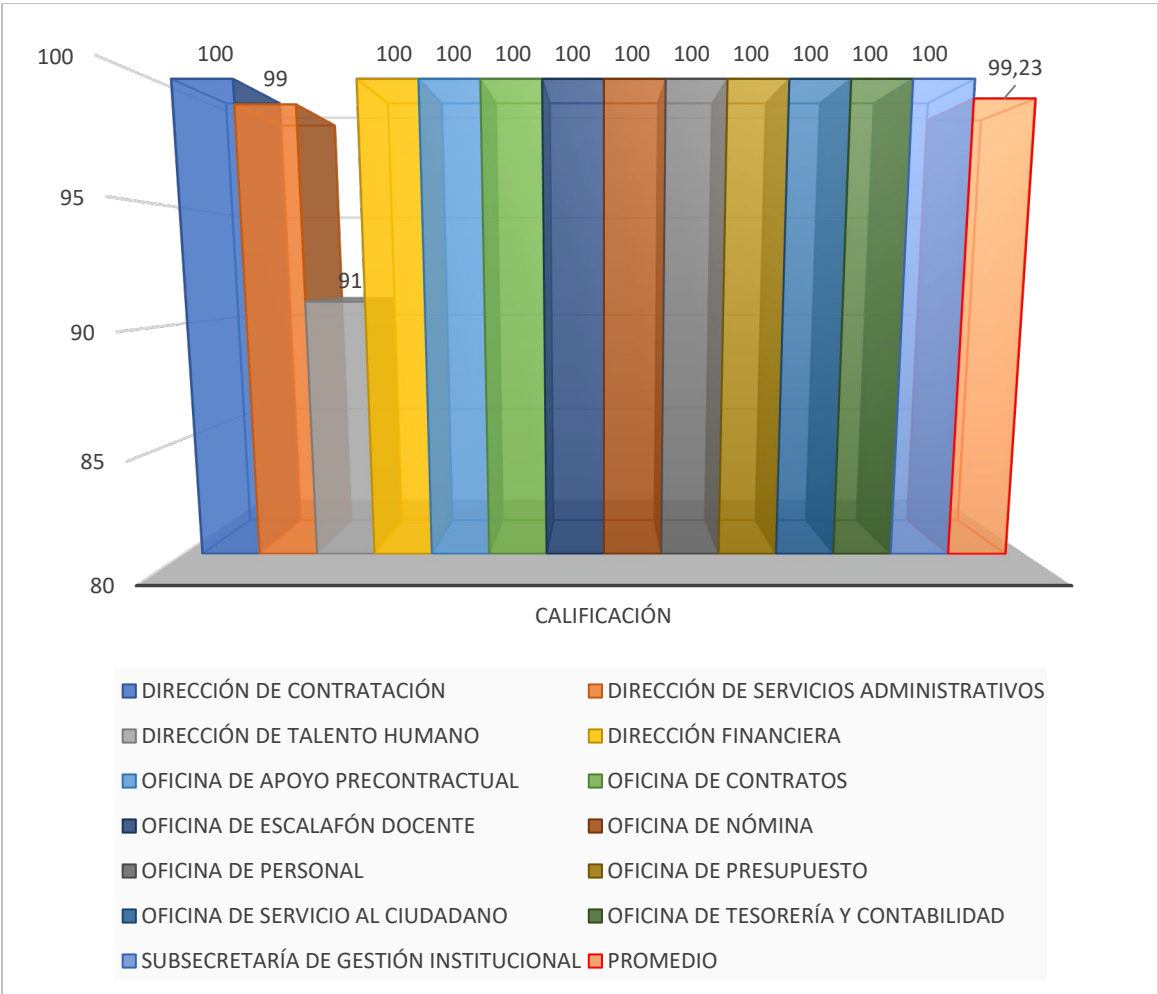


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.2.1.4 La Subsecretaría de Gestión Institucional y sus dependencias alcanzaron un cumplimiento de la gestión para la vigencia de 2024 del 99.23% que se describe a continuación:

Esta subsecretaría alcanza un cumplimiento en su gestión sobre 11 dependencias que cumplieron con el 100% de su gestión; 1 con el 99% y 1 con el 91%.

Gráfica No. 7 Subsecretaría de Gestión Institucional y sus dependencias – 2024

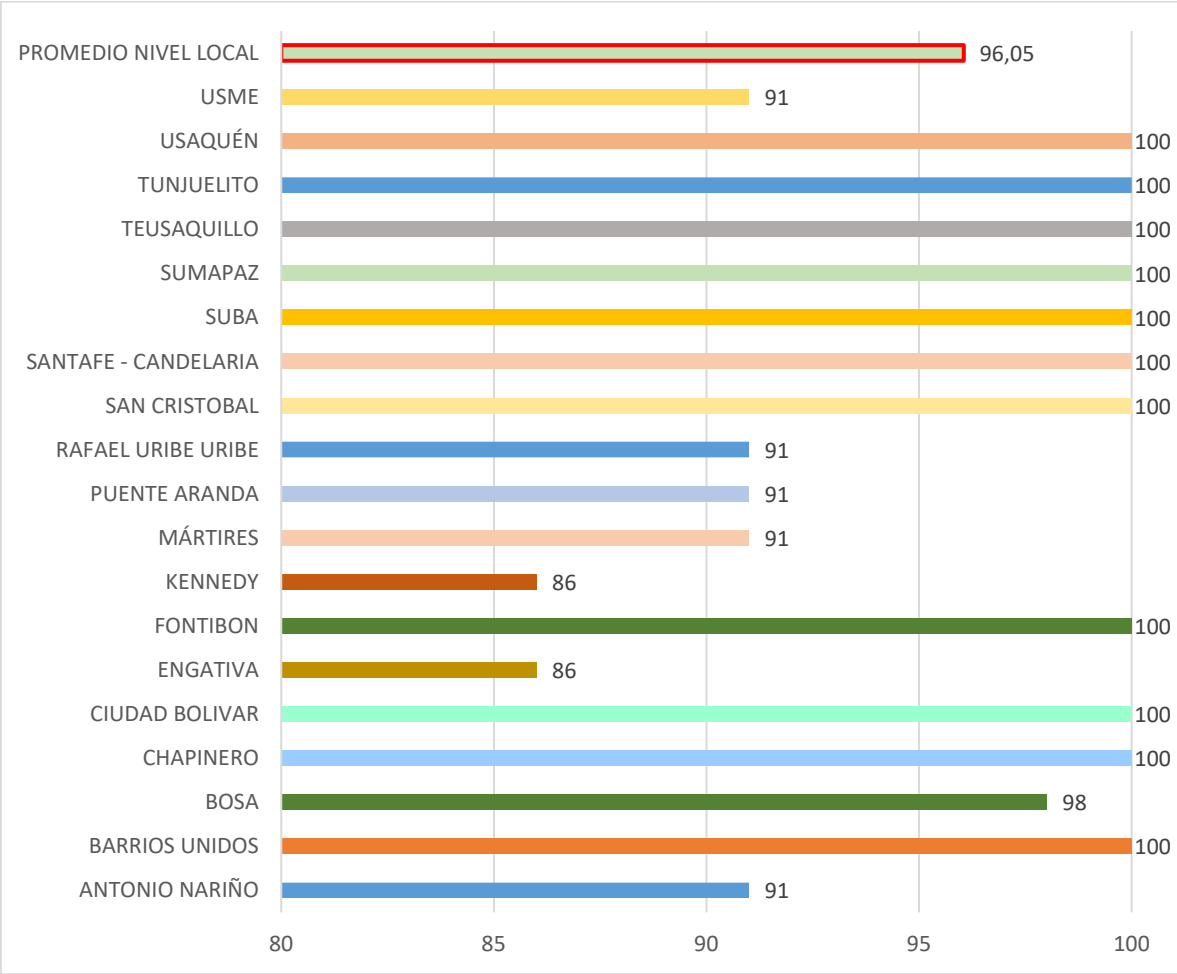


Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.3 Nivel Local

El Nivel Local alcanzó un promedio en la gestión 2024 del 96.05%; 11 direcciones locales de educación (DILE) cumplieron al 100% la gestión y 2 direcciones locales alcanzaron un promedio del 86% como lo muestra la siguiente tabla resumen:

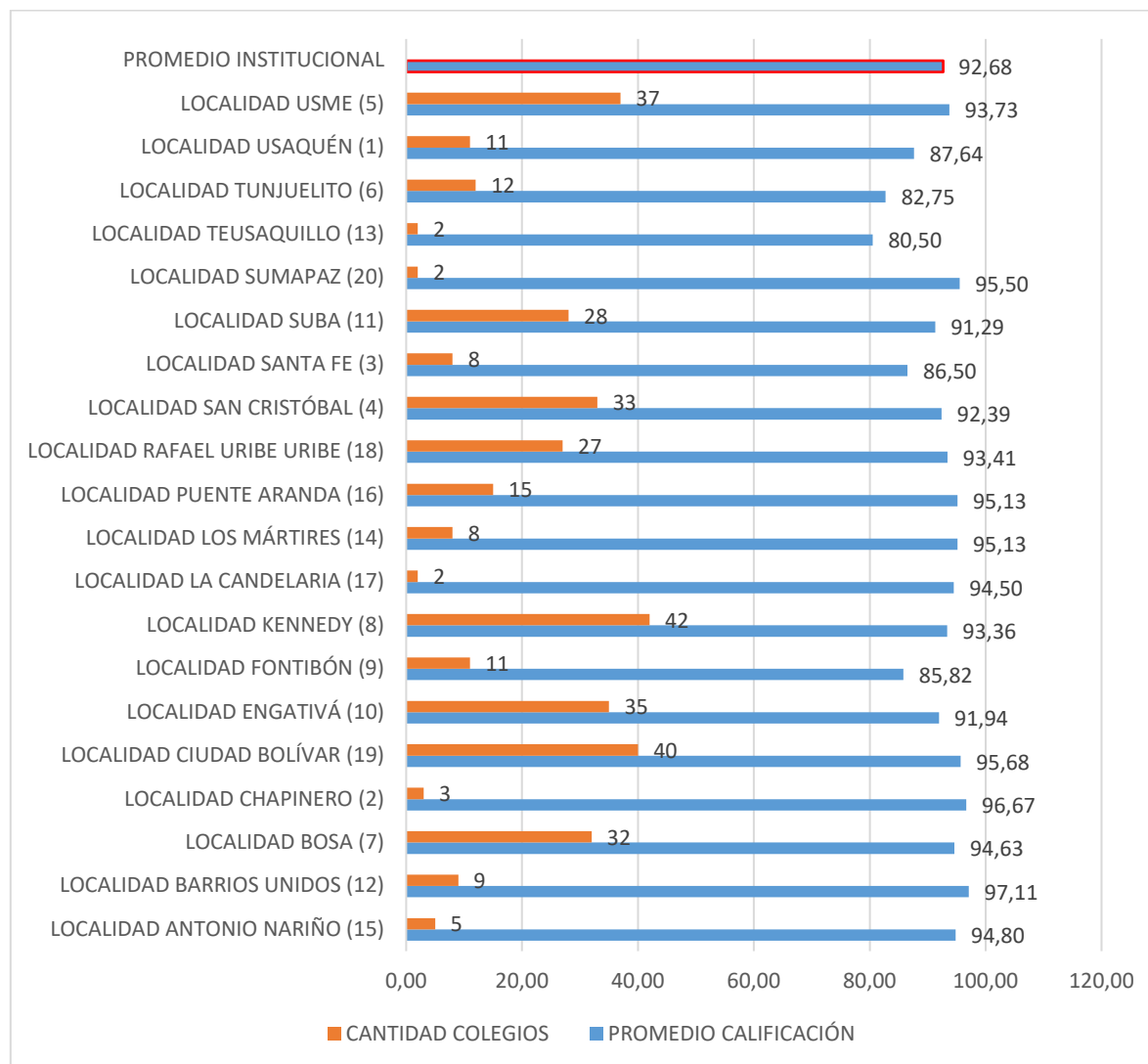
Gráfica No. 8 Resultado Consolidado Nivel Local 2024



Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

El promedio consolidado logrado por las IED que conforman las localidades alcanzó el 92.68% que se discrimina a continuación:

Gráfica No. 9: *Resultado Consolidado Nivel Institucional por localidad – 2024*



Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

1.4 Nivel Institucional.

Las Instituciones Educativas del Distrito (362 IED) alcanzaron un cumplimiento del 92.68%; de este total:

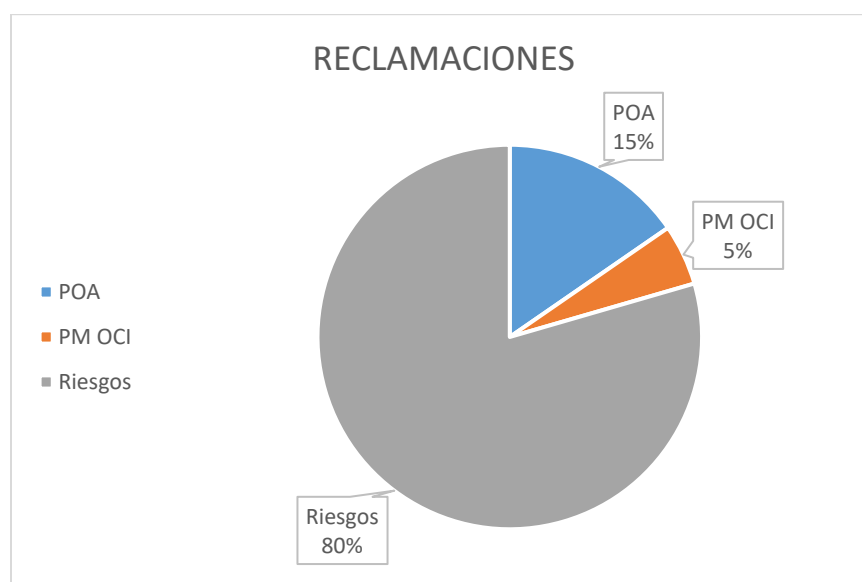
- 202 IED (55.8%) lograron una gestión igual o superior al 95%.
- 94 IED (26%) obtuvieron un cumplimiento entre el 90% y el 94%.
- 31 IED (8.6%) alcanzaron un cumplimiento entre el 80% y el 89%.
- 18 IED (5%) lograron un cumplimiento entre el 70% y el 79%.
- 17 IED (4.7%) presentaron un cumplimiento inferior al 70%.

La Agrupación de Colegios Rurales de Usme Alto CEDRS reúne el CED Rural Los Andes, CED Rural Chisacá, CED Rural La Mayoría, CED Rural Las Mercedes y CED Rural La Unión Usme de esa localidad.

2. Reclamaciones

Una vez notificadas las calificaciones, se recibieron un total de 39 reclamaciones. Los ítems sobre los cuales se presentaron dichas reclamaciones se representan en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 10 *Resultado Consolidado Nivel Local 2024*



Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

De las 39 reclamaciones recibidas, todas fueron atendidas y respondidas. Sin embargo, solo 7 de ellas aportaron las evidencias necesarias para realizar un ajuste en la calificación. Con respecto a la gestión del riesgo, se recibieron 31 reclamaciones relacionadas principalmente a la coherencia de los controles y consistencia de la evidencia, es decir, la ejecución del control con respecto a esta; frente a planes de mejoramiento Entes de Control con la OCI correspondió a la falta de formulación de planes de mejoramiento y estado abierta de las acciones de compromiso de la vigencia 2024 y, con relación al POA, el resultado referido es diferencias en la calificación que fue subsanada.

3. Observaciones generales de la evaluación a la gestión.

Los criterios sobre los cuales se soportó la evaluación y la asignación de las calificaciones de las dependencias fueron definidos en el documento oficial de “*Lineamientos para Evaluación de la Gestión por Dependencias 2024*” el cual estableció la Plataforma de Evaluación bajo el Esquema de Líneas Estratégica y de Defensa con los aspectos que definieron la gestión de cada una de estas y que se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 2 FUENTE DE INFORMACIÓN - ESQUEMA LÍNEAS DE DEFENSA

No	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	ESQUEMA LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	SOPORTE	CALIFICACIÓN
1	Gestión de Planeación Operativa POA	Aplicativo EGD. Se pueden consultar los aplicativos SAE y POA	1a. Línea: POA.3a. Línea: EGD	1a. Línea: La Dependencia 3a. Línea: La OCI (Evaluadora)	Cumplimiento de actividades y Evidencias	70 PUNTOS
2	Gestión de Mejoramiento auditorías OCI	Planes de mejoramiento	1a. Línea: Formulación planes de mejoramiento con acciones de compromiso consistentes. y 3a. Línea: Evaluación independiente OCI	3ª. Línea: Seguimiento y control de la OCI	Resultado de los reportes de seguimiento y control de los planes de mejoramiento.	10 PUNTOS
3	Gestión Administración del Riesgo	Guía Administración del Riesgo	1a. Línea: Reporte mapa de riesgos y seguimientos según la 2a. Línea: Reporte o registros automatizados de la gestión. 3a. Línea: Evaluación reportes de la 1a. Línea.	1a. Línea: la Dependencia	Cumplimiento de la Política de la Administración del Riesgo	10 PUNTOS
			1a. Línea Mapa de Riesgos de Gestión 2024. 3a. Línea: EGD	1a. Línea: La Dependencia 3a. Línea: La OCI (Evaluadora)	Cumplimiento de actividades y Evidencias de ejecución de los controles	10 PUNTOS

Elaboración propia de la Oficina de Control Interno - 2024

- Se aplicó el proyecto SAE-POA-EGD a través del cual las dependencias de los 3 niveles de la SED cargaron las evidencias por medio del Sistema de Apoyo Escolar (SAE -

POA) para la gestión de planeación operativa y la evaluación desde el aplicativo EGD (Evaluación a la Gestión por Dependencias).

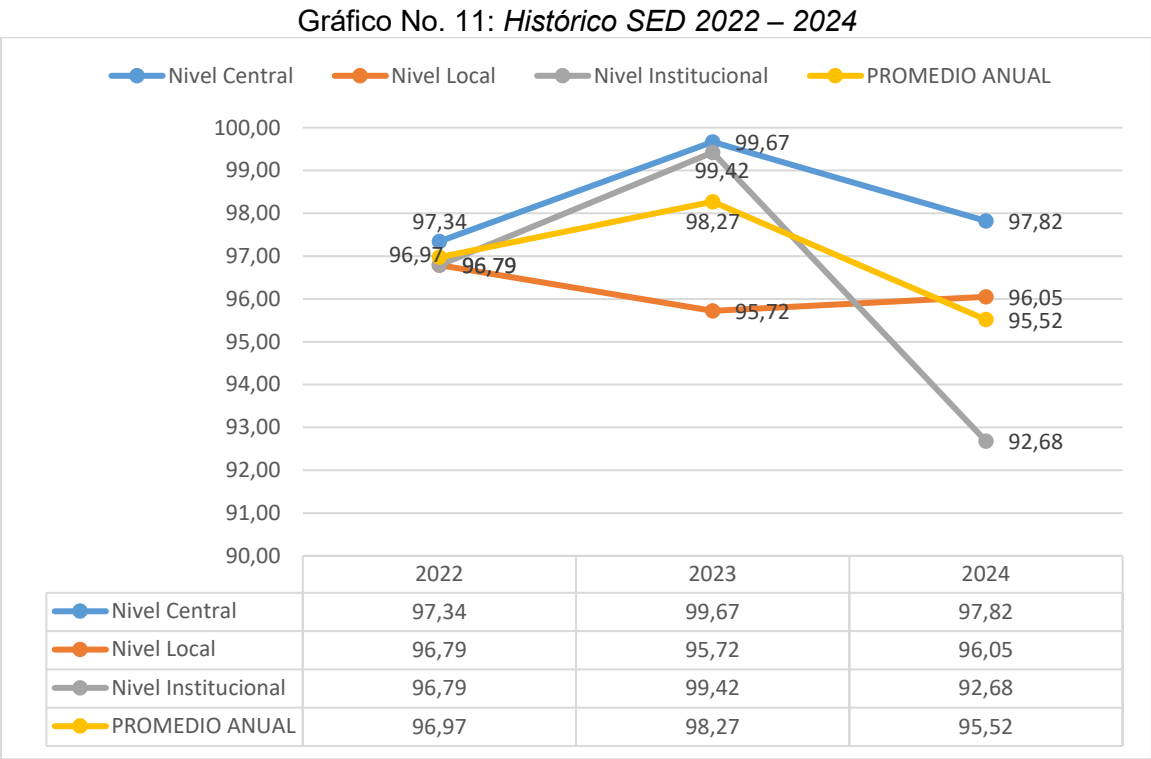
- La gestión de mejoramiento auditorias OCI se soportó en el estado de cumplimiento de los planes de mejoramiento y de las acciones de compromiso de acuerdo con las vigencias establecidas.
- Con respecto a la Gestión del riesgo, la evaluación se basó en el cumplimiento de la política de Administración del Riesgo de la Entidad y la coherencia y consistencia de los controles que cada dependencia diseñó y formuló en los respectivos mapas de riesgo contrastando contra las evidencias suministradas a la segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

El resultado de las evaluaciones evidenció aspectos positivos como fue el cumplimiento de la plataforma de evaluación señalada y a su vez, dificultades y novedades presentadas durante el ejercicio realizado por las dependencias como fue la oportunidad y cumplimiento de los términos y plazos establecidos desde la misma Oficina Asesora de Planeación para los reportes trimestrales, cierre por cambio de vigencia y las consecuencias en la evaluación a cargo de la OCI.

Es de anotar que esa oficina generó la Circular No. 7 del 22 de noviembre de 2023 *“Lineamientos para la elaboración, seguimiento y cierre del plan operativo anual”* en concordancia con los propios lineamientos de la OCI. Entre estas novedades se pueden señalar incumplimiento en los plazos de cargue de evidencias o solicitud de apertura de trimestres ya cerrados para el cargue de evidencias; inconsistencias en estas, particularmente en lo pertinente a la Unidad de medida o Evidencias de logro.

4. Comportamiento histórico

El resultado alcanzado por la Entidad en los últimos 3 años fue del 95.52 % del cual se observa una disminución leve para este trienio y que lo evidencia la siguiente gráfica:



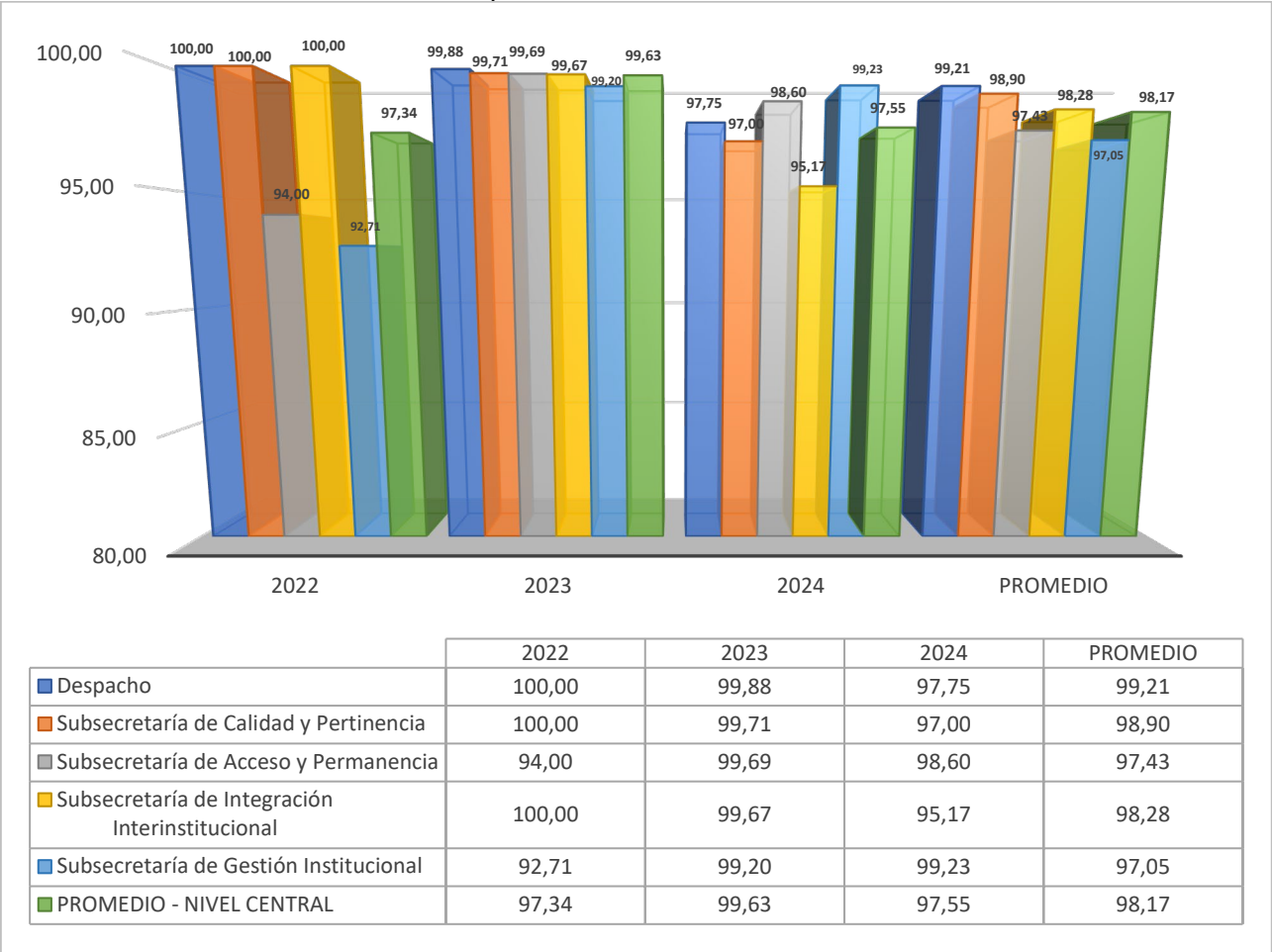
Elaborado informe histórico – Oficina de Control Interno – enero de 2024

De la gráfica se puede concluir que el nivel central baja en 1.82 puntos porcentuales entre 2023 y 2024 y sube levemente en 0.48% con respecto a 2022; es de anotar que el nivel institucional muestra un resultado decreciente entre las vigencias 2023 – 2024 al pasar de un 99.42% al 92.68%, es decir, un decremento de 6.74% y de 4.11% menor a lo obtenido en el 2022; solo el nivel local logra un leve aumento en 0.33 puntos porcentuales; por su parte, la entidad pasó del 98.27% en 2023 al 95.52% en 2024.

4.2 Nivel Central

El promedio alcanzado por el nivel central en los últimos 3 años (2022–2024) fue del 98.17% distribuido de la siguiente manera:

Gráfico No. 12: Comportamiento Histórico Nivel Central



Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

4.3 Nivel Local (DLE)

El nivel alcanzado entre 2022 y 2023 mostró una mejora en el cumplimiento de la gestión, pasando del 96.79% en 2022 al 99.42% en 2023. Sin embargo, en 2024 se registró una disminución, alcanzando el 96.05%. Las variaciones en estos tres últimos años fueron las siguientes:

Tabla No. 13: *Comportamiento Histórico Nivel Local*

No	LOCALIDAD	2022	2023	2024	PROMEDIO
1	ANTONIO NARIÑO	100,00	100,00	91	97,00
2	BARRIOS UNIDOS	100,00	100,00	100	100,00
3	BOSA	100,00	100,00	98	99,33
4	CHAPINERO	100,00	100,00	100	100,00
5	CIUDAD BOLÍVAR	100,00	100,00	100	100,00
6	ENGATIVÁ	95,00	100,00	86	93,67
7	FONTIBÓN	100,00	100,00	100	100,00
8	KENNEDY	72,00	100,00	86	86,00
9	LOS MÁRTIRES	100,00	100,00	91	97,00
10	PUENTE ARANDA	100,00	100,00	91	97,00
11	RAFAEL URIBE URIBE	100,00	100,00	91	97,00
12	SAN CRISTÓBAL	100,00	100,00	100	100,00
13	SANTA FE / LA CANDELARIA	100,00	100,00	100	100,00
14	SUBA	77,00	89,00	100	88,67
15	SUMAPAZ	100,00	100,00	100	100,00
16	TEUSAQUILLO	100,00	100,00	100	100,00
17	TUNJUELITO	95,00	100,00	100	98,33
18	USAQUÉN	100,00	100,00	100	100,00
19	USME	100,00	100,00	91	97,00
PROMEDIO ANUAL		96,79	99,42	96,05	

Datos propios del registro de los informes de evaluación a la Gestión por dependencias 2024 -OCI

5. Conclusiones.

- El proceso de evaluación a la gestión por dependencias se llevó a cabo de acuerdo con la Circular No. 5 del 9 de abril de 2018 firmada por la Secretaria de Educación del Distrito y el oficio de actualización “*Lineamientos para Evaluación a la Gestión por Dependencias 2024*” de marzo de 2024 y conforme con las acciones de acompañamiento, asesoría y orientación a las dependencias que tuvo como objetivo

fortalecer la cultura del control por parte de la Oficina de Control Interno en el marco del rol de Liderazgo Estratégico y la Dimensión 7 Control Interno del MIPG.

- Se aplicó el proyecto mencionado SAE-POA-EGD para los reportes de la gestión operativa y evaluación desde el aplicativo EGD a través del cual se emitieron los informes finales de cada dependencia.
- Se tramitaron con la OTIC las dificultades técnicas que se presentaron para la generación de los informes finales, los cuales serán objeto de revisión, ajuste y mejora para la vigencia 2025.
- Se aplicó el resultado de los seguimientos que la OCI realiza a la gestión del plan de mejoramiento donde se determina el estado de cumplimiento de los planes de mejoramiento de las auditorías que hace la OCI y la formulación que de estas realizan las dependencias auditadas.
- Se evidenció el compromiso de las dependencias frente a la gestión realizada y la atención de las actividades evaluadas; lo que permite señalar una buena disposición observada durante la vigencia.
- Se atendieron las reclamaciones de acuerdo con el procedimiento establecido por la OCI en los Lineamientos de Evaluación a la Gestión por dependencias dando respuesta oportuna y previo el análisis de las respectivas solicitudes de revisión de los informes finales.

6. Observaciones de mejora

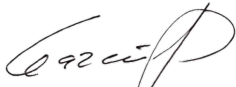
Las oportunidades de mejora se sintetizan en los siguientes puntos de atención por parte de las dependencias; son ellas:

1. Asegurar la coherencia en la formulación de los Planes Operativos Anuales relacionados con las unidades de medida, evidencia de logro, cantidad, tipo de meta, reportes de las actividades formuladas y las evidencias de tal forma que aseguren la gestión que cada dependencia fórmula para la respectiva anualidad.
2. Redefinir la formulación y la cantidad de actividades del Plan Operativo Anual (POA) y eliminar aquellas actividades propias a tareas o funciones de la dependencia, de la propia operación e incluso de las funciones y obligaciones de los servidores públicos o contratistas a cargo de estas.
3. Atender los términos y plazos que la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno establezcan en los lineamientos correspondientes para asegurar y

garantizar la gestión que realizan durante la respectiva vigencia y en cumplimiento de los principios y componentes del MECI en la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG.

4. Formular los planes de mejoramiento de auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y de los entes externos de control dentro de los términos, plazos y las políticas establecidas en los procedimientos institucionales y evitar riesgos por incumplimientos que incidan en la gestión y logros de cada dependencia y su repercusión para la entidad.
5. Asegurar el desarrollo y cumplimiento de las actividades, riesgos, planes de mejoramiento y metas formuladas desde las herramientas y mecanismos de planeación a partir del diseño y aplicación de controles que permita garantizar como primera y segunda línea de defensa la gestión, las mediciones por medio de indicadores de gestión y la coherencia y consistencia de estos al momento de su aplicación a través de las evidencias que sustentan la gestión de las dependencias.
6. Asistir a las jornadas de socialización y capacitación para la evaluación a la Gestión por Dependencias convocadas por la Entidad a través de la OCI con el propósito de asegurar el proceso de evaluación por parte de los Líderes de Proceso y asistencia de quienes tienen esa responsabilidad como 1a. Línea de Defensa. Así mismo, a las convocadas por la Oficina Asesora de Planeación.

Cordial saludo



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe

Copia: Lesney Jesús Castañeda Valencia – director de Talento Humano
María Fernanda Maldonado Avendaño – jefe Oficina de Personal

Proyectó: Fernando Jenaro Delgado Acevedo – Josué Esteban González Reyes - Profesionales especializados – Oficina de Control Interno.

Soporte: Hugo Mauricio Herrera Camelo – Auxiliar Administrativo